UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Nro. GS-2024 - - DEUIL-GRULO - 29.25

Neiva, 05 de noviembre de 2024

Señor (a) capitán
LIZETH PERDOMO MORENO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila (E)
Carrera 22 sur No. 26 A 21
Neiva.

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **98-8-20046-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

01/10/2024	**31/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar a mi capitán, el correspondiente informe del contrato No. 98-8-20046-24 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004490-REGI2 del 20/03/2024, el señor Teniente DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos UPRES Huila (E) nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe WILSON MENDEZ TORRES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

Informe de supervisión No. 01 mediante comunicación oficial GS-2024- 035108 – DEUIL del 05/04/2024
Informe de supervisión No. 02 mediante comunicación oficial GS-2024- 046244 – DEUIL del 05/05/2024
Informe de supervisión No. 03 mediante comunicación oficial GS-2024- 058380 – DEUIL del 05/06/2024
Informe de supervisión No. 04 mediante comunicación oficial GS-2024- 068252 – DEUIL del 03/07/2024
Informe de supervisión No. 05 mediante comunicación oficial GS-2024- 081281 – DEUIL del 05/08/2024
Informe de supervisión No. 06 mediante comunicación oficial GS-2024- 089627 – DEUIL del 03/09/2024
Informe de supervisión No. 07 mediante comunicación oficial GS-2024- 102983 – DEUIL del 07/10/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	98-8-20046-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	COMPANY MAC S.A.S
Representante legal	ADRIANA MARIA VARGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50.362.074,89
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.362.074,89
Plazo de ejecución inicial	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se socializo al contratista los nuevos formatos para realizar la cuenta de cobros y se recordó las fechas de entrega previstas en el contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA TÉCNICO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SI	Ninguna
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	Ninguna
CATALOGACIÓN - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	SI	Ninguna
El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	SI	Ninguna
El CONTRATISTA se compromete a informar al supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%.	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA JURIDICO	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Ninguna
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Ninguna
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	Ninguna
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Ninguna
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	Ninguna
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AMBIENTALES	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014 Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan	SI	Ninguna
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FINANCIERAS	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	Ninguna
Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas	SI	Ninguna
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la	SI	Ninguna

cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) horas, para la entrega de solicitudes urgentes.	SI	Ninguna
El oferente deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.	SI	Ninguna
El oferente deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	SI	Ninguna
El oferente se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, por vía telefónica WhatsApp y/o correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.	SI	Ninguna
El oferente seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido; Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)	SI	Ninguna
El oferente seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.	SI	Ninguna
El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".	SI	Ninguna
El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*" **Para lo cual deberá diligenciar el (formato Anexo)** Anexar certificado o constancia de la ARL.	SI	Ninguna
El oferente deberá anexar debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**	SI	Ninguna
En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.	SI	Ninguna
El oferente deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.	SI	Ninguna

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución objeto de la presente supervisión periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de octubre de 2024, no se presentaron situaciones de relevancia ni incumplimiento de obligaciones.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (226) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (57) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. Es importante indicar que la Unidad Prestadora de Salud Huila.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Huila pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva – Huila, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro con los respectivos soportes y asignación del turno para el pago en Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Huila, previa verificación de auditoría de cuentas médicas de la Unidad Prestadora de Salud Huila, y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50.362.074,89	100%
Valor total de las entregas	$ 29.530.631,00	58.64%
Valor total facturado	$ 29.530.631,00	58.64%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.909.030,00	11.73%
Valor pagado	$ 23.621.601,00	46.90%
Valor pendiente de entrega	$ 20.831.443,89	41.36%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 del 29/10/2024	$5.909.030,00	29/10/2024	$5.909.030,00	FER 15105	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

ACTA No. 143 DE FECHA 25/10/2024 ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL No. 132 DE FECHA 28/10/2024

4. RECOMENDACIONES

No aplica

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _x_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024, EL CONTRATISTA CUMPLIO DE MANERA GENERAL CON EL OBJETO CONTRACTUAL, RADICO FACTURA FER 15105 CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS ENTREGADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2024. PENDIENTE DE PAGO
	NO___	

Atentamente,

Firma WILSON MENDEZ T

Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES**
Cargo: Jefe Grupo Logístico UPRES Huila
Supervisor Contrato No. 98-8-20046-24
Correo electrónico: deuil.upres-log@policia.gov.co
Teléfono: 8630065-ext 6458

RDO

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva 29/10/2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-8-20046-24
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	COMPANY MAC S.A.S
NIT del contratista:	900.832.412-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA FECHA RECIBIDO: 29 OCT 2024 HORA: No. RADICADO: 1959 RUBRO: RECIBIDO POR:
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 30.362.074,88
Plazo de ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEUIL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES** Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Huila
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/10/2024 Al: 28/10/2024
Valor que se está certificando con la	

presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES HUILA	16	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTICULOS ELECTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	$5.909.030,00	$5.909.030,00	$0	$5.909.030,00

Acta de recepción de bienes	ACTA No. 143 DE FECHA 25/10/2024 ENTRADA DE ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL No. 132 DE FECHA 28/10/2024

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FER 15105	25/10/2024	$5.909.030,00	N/A	$5.909.030,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.909.030,00	N/A	$5.909.030,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de Supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El oferente contará con sede en la ciudad de Neiva, esto con el fin de dar respuesta en un tiempo máximo de UNA (1) horas, para la entrega de solicitudes urgentes.	SI	Ninguna
2	El oferente deberá suministrar y distribuir y entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 06:00 pm de lunes a sábado, en la dirección del contratante.	SI	Ninguna

3	El oferente deberá habilitar una línea de contacto WhatsApp y/o correo electrónico para atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	SI	Ninguna
4	El oferente se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud debe haber sido previamente remitida al contratista, por vía telefónica WhatsApp y/o correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionará: número de ítem, descripción del elemento, unidad de medida y cantidad.	SI	Ninguna
5	El oferente seleccionado se compromete a contar con un vehículo apropiado para la entrega de los elementos en un tiempo máximo de VEINTICUATRO (24) horas siguientes a la solicitud del pedido; Para la entrega de las solicitudes urgentes, el tiempo máximo será de UNA (1) hora siguiente a la solicitud y serán entregados en la dirección del contratante. (exceptuando domingos y festivos)	SI	Ninguna
6	El oferente seleccionado se compromete a reemplazar los materiales y/o elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro y el plazo de entrega de los elementos devueltos, será de 1 día hábil contadas a partir de la devolución.	SI	Ninguna
7	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra dentro del registro único de infractores ambientales "RUIA".	SI	Ninguna
8	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo."* **Para lo cual deberá diligenciar el (formato Anexo)** Anexar certificado o constancia de la ARL.	SI	Ninguna
9	El oferente deberá anexar debidamente diligenciado el **FORMULARIO CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE.**	SI	Ninguna
10	En caso de requerirse otro material y/o elemento que guarde relación con el objeto del contrato y éste, no está incluido en los ítems contratados, podrá ser solicitado de manera extraordinaria por el supervisor del contrato, visto bueno del Jefe Logístico y Financiero UPRES HUILA y autorizado por ordenación del gasto, una vez se allegue cotizaciones, una por el proveedor y una por otra entidad del mercado suministrada por el supervisor para el respectivo análisis y el visto bueno por el ordenador del gasto, para que sea entregado por el contratista.	SI	Anexa certificación pago aportes parafiscales de fecha 25/10/2024
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato cuando el mismo lleve un 80% de ejecución.	SI	Ninguna

Wilson Mendez T

Intendente Jefe. **WILSON MENDEZ TORRES**
Jefe Grupo Logístico UPRES Huila
SUPERVISOR DE CONTRATO 98-8-20046-24
Correo electrónico: deuil.upres-log@policia.gov.co
Teléfono: 8630065-ext 6458

FERREMAC
ME SOLUCIONA!

COMPANY MAC S.A.S
NIT 900.832.412-6
Resposable de IVA
Calle 19 Sur No. 7 - 183 Neiva (H.)
Celular: 316 525 5325 - 315 835 4387
E-Mail: gerencia@companymacsas.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FER 15105

Resolución DIAN No. 18764069759703 Habilita desde FER 13,241 hasta 20,000 Fecha: 29/04/2024 Vigencia 12 meses

CLIENTE: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**
NIT: **901362454 1**
DIRECCIÓN: **CR 22 SUR 26 A 21 BR FRONTERAS DEL MILENIO**
E-MAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
TELÉFONO: **8630065** CIUDAD: **Neiva**
POR CONCEPTO DE: **#$16-01-02-053;98-8-20046-24;wilson.mendez@correo.policia.gov.co#$**

FECHA FACT	FECHA VENC
25-oct-24	24-nov-24

FORMA DE PAGO: Credito
VENDEDOR: GERARDO PERDOMO CAMA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	TOTAL
1	POL0043	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 X 1" X 100 UND	2,00	Und.	5.172	19%	10.345
2	POL0044	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 X 1 1/2" X 100 UND	2,00	Und.	5.631	19%	11.262
3	POL0046	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" X 500 GR	1,00	Und.	6.994	19%	6.994
4	POL0047	CLAVO EN ACERO LISO 1" X 500 GR	1,00	Und.	7.810	19%	7.810
5	POL0052	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO 3/4" X TRAMO	6,00	Und.	4.572	19%	27.434
6	POL0053	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	12,00	Und.	4.160	19%	49.916
7	POL0054	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	12,00	Und.	4.235	19%	50.824
8	POL0056	REMACHE X 1/8" PAQUETE X 100 UNIDADES	2,00	Und.	5.613	19%	11.227
9	POL0057	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	2,00	Und.	28.739	19%	57.479
10	POL0058	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2, COLOR CROMADO MATE	12,00	Und.	43.866	19%	526.387
11	POL0060	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	4,00	Und.	26.471	19%	105.882
12	POL0063	CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS	2,00	Und.	83.193	19%	166.387

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**4.965.571**
DESCUENTO	**0**
IVA	**943.459**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**$ 5.909.030**

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a una LETRA DE CAMBIO, según el artículo 774 del Código de Comercio. En caso de registrar mira en el pago, se causarán intereses según la máxima tasa de intereses permitida.

Según Acuerdo 028 de diciembre de 2018 Somos AUTORRETENEDORES del Impuesto de Industria y Comercio de Neiva. Favor abstenerse de practicar retención de ICA.

NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

Puede realizar su pago en la Cuenta Ahorro.941 00 00 2360 del BANCO DE BANCOLOMBIA.

Fecha y Hora de Generación: 25/10/2024 14:57: 39

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9ca50780041cb40a1ef5ef603e92ea564a6d27615b92ec85476f40355bbc00fcaf90872cae6acb4b398c007b327f3f5e --Fecha y Hora de Expedición : 25/10/2024 4:15:11 p. m.

FERREMAC
ME SOLUCIONA!

COMPANY MAC S.A.S
NIT 900.832.412-6
Resposable de IVA
Calle 19 Sur No. 7 - 183 Neiva (H.)
Celular: 316 525 5325 - 315 835 4387
E-Mail: gerencia@companymacsas.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FER 15105

Resolución DIAN No. 18764069759703 Habilita desde FER 13,241 hasta 20,000 Fecha: 29/04/2024 Vigencia 12 meses

CLIENTE: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**
NIT: **901362454 1**
DIRECCIÓN: **CR 22 SUR 26 A 21 BR FRONTERAS DEL MILENIO**
E-MAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
TELÉFONO: **8630065** CIUDAD: **Neiva**
POR CONCEPTO DE: **#$16-01-02-053;98-8-20046-24;wilson.mendez@correo.policia.gov.co#$**

FECHA FACT	FECHA VENC
25-oct-24	24-nov-24

FORMA DE PAGO: Credito
VENDEDOR: GERARDO PERDOMO CAMA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	TOTAL
13	POL0064	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	3,00	Und.	43.866	19%	131.597
14	POL0065	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35 MM	36,00	Und.	2.150	19%	77.385
15	POL0069	CANDADO PLANO LATON 40MM	2,00	Und.	11.973	19%	23.946
16	POL0197	ANGULO METALICO 1- 1/4X 1/8 X 6 METROS	9,00	Und.	68.067	19%	612.605
17	POL0071	BRAZO PARA DUCHA CROMO	2,00	Und.	7.563	19%	15.126
18	003650	GRIFERÍA LAVAMANOS PLÁSTICA TIPO ESTÁNDAR LLAVE LAVAMANOS KIT	3,00	Und.	18.151	19%	54.454
19	POL0074	PEGANTE PARA TUBO PVC X 1/4	2,00	Und.	37.815	19%	75.630
20	POL0075	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO DE 14 CM LARGO 55-75 CM, RIEL DE SEGURIDAD PLEGABLE CON FIJACION A LA PARED EN ACERO ESMALTADO	2,00	Und.	45.378	19%	90.756
21	POL0077	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	6,00	Und.	10.588	19%	63.529
22	POL0087	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	3,00	Und.	14.370	19%	43.109
23	POL0102	UNION PRESION PVC DE 3"	8,00	Und.	14.424	19%	115.395
24	003354	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	8,00	Und.	16.534	19%	132.269
25	001434	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVCX DE 3"	8,00	Und.	18.682	19%	149.459
26	POL0105	TEE PRESION PVC DE 3"	8,00	Und.	33.928	19%	271.422

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**4.965.571**
DESCUENTO	**0**
IVA	**943.459**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**$ 5.909.030**

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a una LETRA DE CAMBIO, según el artículo 774 del Código de Comercio. En caso de registrar mira en el pago, se causarán intereses según la máxima tasa de intereses permitida.

Según Acuerdo 028 de diciembre de 2018 Somos AUTORRETENEDORES del Impuesto de Industria y Comercio de Neiva. Favor abstenerse de practicar retención de ICA.

NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

Puede realizar su pago en la Cuenta Ahorro.941 00 00 2360 del BANCO DE BANCOLOMBIA.

Fecha y Hora de Generación: 25/10/2024 14:57: 39

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9ca50780041cb40a1ef5ef603e92ea564a6d27615b92ec85476f40355bbc00fcaf90872cae6acb4b398c007b327f3f5e --Fecha y Hora de Expedición : 25/10/2024 4:15:11 p. m.

FERREMAC
ME SOLUCIONA!

COMPANY MAC S.A.S
NIT 900.832.412-6
Resposable de IVA
Calle 19 Sur No. 7 - 183 Neiva (H.)
Celular: 316 525 5325 - 315 835 4387
E-Mail: gerencia@companymacsas.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FER 15105

Resolución DIAN No. 18764069759703 Habilita desde FER 13,241 hasta 20,000 Fecha: 29/04/2024 Vigencia 12 meses

CLIENTE: **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA**
NIT: **901362454 1**
DIRECCIÓN: **CR 22 SUR 26 A 21 BR FRONTERAS DEL MILENIO**
E-MAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
TELÉFONO: **8630065** CIUDAD: **Neiva**
POR CONCEPTO DE: **#$16-01-02-053;98-8-20046-24;wilson.mendez@correo.policia.gov.co#$**

FECHA FACT	FECHA VENC
25-oct-24	24-nov-24

FORMA DE PAGO: Credito
VENDEDOR: GERARDO PERDOMO CAMA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U MEDIDA	VALOR UNIT	IVA	TOTAL
27	POL0106	CODO PVC PRESION PVC DE 3"	8,00	Und.	26.471	19%	211.765
28	POL0107	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	4,00	Und.	30.252	19%	121.008
29	POL0181	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	3,00	Und.	7.870	19%	23.609
30	POL0182	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	200,00	m	1.550	19%	310.084
31	POL0190	ALAMBRE GALVANIZADO N° 18 X KG	2,00	Und.	8.636	19%	17.272
32	POL0191	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	42,00	Und.	4.683	19%	196.694
33	POL0195	MALLA ESLABONADA 2 X 2 CALIBRE 10 1.50 ALTO	15,00	m	24.008	19%	360.126
34	POL0196	TUBO GALVANIZADO 2" CALIBRE 18 X 6 MTS	1,00	Und.	95.924	19%	95.924
35	POL0197	ANGULO METALICO 1- 1/4X 1/8 X 6 METROS	3,00	Und.	76.851	19%	230.554
36	POL0004	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1 COLOR A ELEGIR	1,00	Und.	340.336	19%	340.336
37	POL0012	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9 "	5,00	Und.	6.050	19%	30.252
38	POL0013	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	1,00	Und.	3.239	19%	3.239
39	000589	REFLECTOR LED DE 200 W LUZ BLANCA	1,00	Und.	136.081	19%	136.081

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**4.965.571**
DESCUENTO	**0**
IVA	**943.459**
RETEFUENTE	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**$ 5.909.030**

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a una LETRA DE CAMBIO, según el artículo 774 del Código de Comercio. En caso de registrar mira en el pago, se causarán intereses según la máxima tasa de intereses permitida.

Según Acuerdo 028 de diciembre de 2018 Somos AUTORRETENEDORES del Impuesto de Industria y Comercio de Neiva. Favor abstenerse de practicar retención de ICA.

NO SOMOS AUTORETENEDORES DE RENTA

Puede realizar su pago en la Cuenta Ahorro.941 00 00 2360 del BANCO DE BANCOLOMBIA.

Fecha y Hora de Generación: 25/10/2024 14:57: 39

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9ca50780041cb40a1ef5ef603e92ea564a6d27615b92ec85476f40355bbc00fcaf90872cae6acb4b398c007b327f3f5e --Fecha y Hora de Expedición : 25/10/2024 4:15:11 p. m.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Recepción de bienes No. 143/ 2024

Ciudad y Fecha: Neiva, 25 de octubre de 2024
Hora: Siendo las 14:00
Lugar: Almacén de Intendencia UPRES ESPCO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del 25 de octubre de 2024, se reúnen en el Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, la señora Subintendente **EDNA VIVIANA URBANO RAMOS** Almacenista UPRES HUILA, y el señor Intendente Jefe **WILSON MENDEZ TORRES** responsable grupo logístico, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No **98-8-20046-24**, suscrito con la firma **COMPANY MAC. S.A.S**, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, facturas de Venta No. **FER 15105** de fecha, 25 de octubre de 2024, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No **98-8-20046-24** de fecha: **19/03/2024** Adición No. ____ de fecha _____

Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2024, Cumplió: SI __X__ NO __

Prorroga o modificación No __N/A__ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA."

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN / O LOTE (SERIE,CODIGO/MATERIAL, ETC)	VALOR UNITARIO + IVA	VR. TOTAL + IVA
1	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1" X 100 UNIDADES	2	7341	$ 6.150,00	$ 12.300,00
2	TORNILLO ENSAMBLE EN ACERO FOSFATADO NEGRO CAL 6 1 1/2" X 100 UNIDADES	2	7341	$ 6.701,00	$ 13.402,00
3	CLAVO EN ACERO LISO 3/4" POR 500GR	1	27577	$ 8.323,00	$ 8.323,00
4	CLAVO EN ACERO LISO 1" POR 500GR	1	27577	$ 9.294,00	$ 9.294,00
5	PERFIL EN T EN ALUMINIO COLOR BLANCO 3/4" X TRAMO	6	20298	$ 5.441,00	$ 32.646,00
6	PERFIL PARA DRYWALL X TRAMO	12	20298	$4.950,00	$ 59.400,00
7	OMEGA PARA DRYWALL X TRAMO	12	53246	$ 5.040,00	$ 60.480,00
8	REMACHE POR 1/8 PAQUETE X 100UNIDADES	2	7151	$ 6.680,00	13.360,00
9	CERROJO DE SEGURIDAD SENCILLO LLAVE MARIPOSA EN ACABADO INOXIDABLE	2	53375	$ 34.200,00	68.400,00
10	CERRADURA PARA ENTRADA PRINCIPAL - PARA PUERTA CILINDRICA DE MANIJA JUPITER GRADO 2., COLOR CROMADO MATE	12	28882	$ 52.200,00	$ 626.400,00
11	CERRADURA PICO LORO NIQUELADA	4	27992	$31.500,00	$ 126.000,00
12	CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE HASTA 80 KILOS	2	28882	$94.000,00	$ 188.000,00
13	CHAPA 735 CANTONERA ELECTRICA	3	25182	$ 52.200,00	$ 156.600,00
14	BISAGRA INTEGRAL SEMIPARCHE EN ACERO ACADO NIQUELADO 35mm	36	25149	$ 2.558,00	$ 92.088,00
15	CANDADO PLANO LATON 40 mm	2	25179	$14.248,00	28.496,00
16	ANGULO METALICO 1" X 1/4 CAL 18 X 6 MTS	9	29475	$81.000,00	$ 729.000,00
17	BRAZO PARA DUCHA CROMO	2	37895	$ 9.000,00	$ 18.000,00
18	GRIFERIA LAVAMANOS PLASTICO TIPO ESTANDAR	3	7888	$ 21.600,00	64.800,00
19	PEGANTE PARA TUBOS EN PVC X ¼	2	45626	$45.000,00	$ 90.000,00
20	BARRA AUXILIAR DE SEGURIDAD PARA SANITARIO	2	27803	$54.000,00	$ 108.000,00
21	LLAVE SENCILLA PARA LAVAMANOS	6	20948	$12.600,00	75.600,00
22	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	3	50061	$17.100,00	$ 51.300,00
23	UNION PRESION PVC DE 3"	8	53228	$ 17.165,00	$ 137.320,00

24	ADAPTADOR MACHO PRESION PVC DE 3"	8	42974	$ 19.675,00	157.400,00
25	ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC DE 3"	8	25568	$ 22.232,00	$ 177.856,00
26	TEE PRESION PVC DE 1/2"	8	42971	$40.374,00	$ 322.992,00
27	CODO PRESION PVC DE 3"	8	39518	$31.500,00	252.000,00
28	SEMICODO PRESION PVC DE 3"	4	25354	$36.000,00	$ 144.000,00
29	LUBRICANTE ANTIOXIDANTE SPRAY	3	52299	$ 9.365,00	$ 28.095,00
30	GUAYA ENCAUCHETADA 1/8"	200	8041	$1.845,00	369.000,00
31	ALAMBRE GALVANIZADON 18 KG	2	38402	$10.277,00	$ 20.554,00
32	HIERRO EN CHIPA DE 1/4	42	15136	$5.573,00	$ 234.066,00
33	MALLA ESLABONADA	15	28869	$ 28.570,00	428.550,00
34	TUBO GALVANIZADO	1	25411	$114.149,00	$ 114.149,00
35	ANGULO METALICO 1" X 1/4 CAL 18 X 6 MTS	3	29475	$91.453,00	$ 274.359,00
36	PINTURA TIPO CORAZA EXTERIOR DOBLE VIDA TIPO 1POR 5 GALONES COLOR A ELEGIR	1	52386	$405.000,00	405.000,00
37	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 9"	5	7075	$ 7.200,00	$ 36.000,00
38	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA DE 6"	1	7075	$ 3.854,00	$ 3.854,00
39	REFLECTOR LED 200V LUZ BLANCA	1	52293	$161.936,00	161.936,00
TOTAL					**$5.909.030,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
UPRES HUILA	SI EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	Contrato No. **98-8-20046-24** de fecha 19/03/2024, **FER 15105** DEL 29/08/2024	ELEMENTOS DE FERRETERIA	444

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- *El proveedor cumplió* a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES: No Aplica.

COMPROMISOS: No Aplica.							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	WILSON MENDEZ TORRES	UPRES	RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO UPRES HUILA	
SI	EDNA VIVIANA URBANO RAMOS	UPRES	ALMACENISTA UPRES HUILA	

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
Número	132	**Fecha**	28/10/2024	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FER	10105	25/10/2024	943,535.00	5,909,030.00
					5,909,030.00

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES HUILA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
38402	ALAMBRE		2		KILOGRAMOS	1	10,276.84	17,272.00	20,553.68
29475	ANGULO		9		UNIDAD	1	80,999.73	612,603.00	728,997.57
29475	ANGULO		3		UNIDAD	1	91,452.69	230,553.00	274,358.07
25149	BISAGRA		36		UNIDAD	1	2,558.50	77,400.00	92,106.00
25179	CANDADO		2		UNIDAD	1	14,247.87	23,946.00	28,495.74
53375	CERROJO DOBLE DE SEGURIDA CON LLAVE MULTIPUNTO		2		UNIDAD	1	34,199.41	57,478.00	68,398.82
25182	CHAPA DE SEGURIDAD		3		UNIDAD	1	52,200.54	131,598.00	156,601.62
7151	CHAZO PLASTICO 5/16		2		UNIDAD	1	6,679.47	11,226.00	13,358.94
7888	GRIFERIA LAVAMANOS		3		UNIDAD	1	21,599.69	54,453.00	64,799.07
8041	GUAYA DE TRAMO		200		UNIDAD	1	1,844.50	310,000.00	368,900.00
15136	HIERRO CHIPA 3/8		42		UNIDAD	1	5,574.93	196,686.00	234,147.07
52299	MULTIUSO LUBRICANTE		3		UNIDAD	1	9,365.30	23,610.00	28,095.90
53246	OMEGA PARA DRYWALL		12		UNIDAD	1	5,039.65	50,820.00	60,475.80
45626	PEGANTE TUBO INSTANTANEO		2		TUBO	1	44,999.85	75,630.00	89,999.70
52386	PINTURA ACRILICA PARA EXTERIORES		1		UNIDAD	1	405,000.00	340,336.00	405,000.00
52293	REFLECTOR LED LUZ BLANCA		1		UNIDAD	1	161,936.39	136,081.00	161,936.39
25354	SEMICODO DE 2" PVC SANITARIO		4		UNIDAD	1	35,999.88	121,008.00	143,999.52
7341	TORNILLO		2		UNIDAD	1	6,154.68	10,344.00	12,309.36
7341	TORNILLO		2		UNIDAD	1	6,700.89	11,262.00	13,401.78
25411	TUBOS GALVANIZADOS DE 1/2		1		UNIDAD	1	114,149.56	95,924.00	114,149.56
53228	UNION PVC PRESION X 1/2"		8		UNIDAD	1	17,164.56	115,392.00	137,316.48

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
25568	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2		8		UNIDAD	1	22,231.58	149,456.00	177,852.64
42974	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC		8		UNIDAD	1	19,675.46	132,272.00	157,403.68
50061	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO		3		UNIDAD	1	17,100.30	43,110.00	51,300.90
27803	BARRAS DE ACERO		2		UNIDAD	1	53,999.82	90,756.00	107,999.64

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
Número	132	**Fecha**	28/10/2024	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
27992	CERRADURA PERILLA		4		UNIDAD	1	31,500.49	105,884.00	126,001.96
39518	CODO DE 2" PVC PRESION		8		UNIDAD	1	31,500.49	211,768.00	252,003.92
20948	LLAVE LAVAMANOS		6		UNIDAD	1	12,599.72	63,528.00	75,598.32
20298	PERFILES EN LAMINA		12		UNIDAD	1	4,950.40	49,920.00	59,404.80
20298	PERFILES EN LAMINA		6		UNIDAD	1	5,440.68	27,432.00	32,644.08
7075	RODILLO FELPA 9"		1		UNIDAD	1	3,854.41	3,239.00	3,854.41
7075	RODILLO FELPA 9"		5		UNIDAD	1	7,199.50	30,250.00	35,997.50
42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION		8		UNIDAD	1	40,374.32	271,424.00	322,994.56

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		12		UNIDAD	1	52,200.54	526,392.00	626,406.48
28882	BRAZO HIDRAULICO / CIERRA PUERTA		2		UNIDAD	1	98,999.67	166,386.00	197,999.34
27577	CLAVO DE ACERO PARA MURO		1		UNIDAD	1	9,293.90	7,810.00	9,293.90
27577	CLAVO DE ACERO PARA MURO		1		UNIDAD	1	8,322.86	6,994.00	8,322.86
28869	MALLA ACERADA		15		METROS	1	28,570.00	360,126.00	428,550.00
37895	MANERALES PARA DUCHA		2		UNIDAD	1	8,999.97	15,126.00	17,999.94

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						4,965,495.00	5,909,030.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						4,965,495.00	5,909,030.00	0.00

Observaciones

SE REALIZA ENTRADA DE FACTURA NO. FER15105 DEL CONTRATO 98-8-20046-24 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESPCO CLINICA DEUIL UPRES HUILA.

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
53 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Nit: 901362454
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	85929398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEUIL		
Número	132	**Fecha**	28/10/2024	**Solicitante**	1080361527 - EDNA VIVIANA URBANO RAMOS		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES HUILA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1458 **Periodo** 202410 **Fecha** 28/10/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	3,217,401.07	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004002	ELEMENTOS DE INSTALACION	1,403,056.41	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004004	OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION	1,288,572.52	
249090001	Otras cuentas por pagar			900832412	COMPANY MAC SAS		5,909,030.00
					Totales	5,909,030.00	5,909,030.00

Responsable

FIRMA Edna Urbano R.

NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS

C.C. 1080361527

Elaborado por

FIRMA Edna Urbano R.

NOMBRE EDNA VIVIANA URBANO RAMOS

FERREMAC

Nit. 900.832.412-6

Neiva, 25 de octubre de 2024

CERTIFICACION PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Ciudad

Asunto: Carta de cumplimiento de Aporte Parafiscales

El suscrito Contador **YANETH QUINTERO RAMIREZ**, certifica que la empresa **COMPANY MAC S.A.S;** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (Articulo 50 de la Ley 789 de 2002).

Cordialmente,

YANETH QUINTERO RAMIREZ
Contador Publico
Cedulade Ciudadanía No.26.607.149 de Yaguará
Tarjeta Profesional No.110963-T

608 8702639
315 835 4387

Cll 19 Sur N° 7 -183
Neiva - Huila

administracion@companymacsas.com.co

aportes en línea

Planilla Restumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900832412	6	COMPANY MAC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 19 SUR 7 183 ZONA INDUSTRIAL	NEIVA-HUILA	8702639	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	965431166	9474972889	E	2024/10/03	2024/10/07	BANCOLOMBIA	4	$3,151,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																					$3,560,000	$569,600			$3,560,000	$142,400			$3,560,000	$142,400			$3,560,000		$37,200		$0	$0		$891,600	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																					$3,560,000	$569,600			$3,560,000	$142,400			$3,560,000	$142,400			$3,560,000		$37,200		$0	$0		$891,600	
1	CC	26433947	CASTAÑEDA DIANA																	25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$62,400	CCF32	30	$1,560,000	$62,400	14-11	30	$1,560,000	1.044%	$16,300	30	$0	$0	SI	$390,700
2	CC	1075231021	VARGAS ADRIANA																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	1.044%	$20,900	30	$0	$0	SI	$500,900
Centro de Trabajo: ALMACEN (2 Afiliados)																					$3,295,581	$527,300			$3,295,581	$131,900			$3,295,581	$131,900			$3,295,581		$34,500		$0	$0		$825,600	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																					$3,295,581	$527,300			$3,295,581	$131,900			$3,295,581	$131,900			$3,295,581		$34,500		$0	$0		$825,600	
3	CC	83234195	PERDOMO GERARDO																	23020 1	30	$1,995,581	$319,300	EPS005	30	$1,995,581	$79,900	CCF32	30	$1,995,581	$79,900	14-11	30	$1,995,581	1.044%	$20,900	30	$0	$0	SI	$500,000
4	CC	1110509943	SILVA JENNY																	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	SI	$325,600
Centro de Trabajo: OPERATIVO (3 Afiliados)																					$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$320,200		$0	$0		$1,424,200	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (3 Afiliados)																					$4,600,000	$736,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000		$320,200		$0	$0		$1,424,200	
5	CC	17655818	CUELLAR WILLINGTON																	23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
6	CC	7714677	MACIAS LUIS																	23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF32	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
7	CC	12256109	MENDEZ YOVANY																	23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Total	**Afiliados(7)**																					$11,455,581	$1,832,900			$11,455,581	$458,300			$11,455,581	$458,300			$11,455,581		$391,900		$0	$0		$3,141,400

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

110963-T



YANETH
QUINTERO RAMIREZ
C.C. 26607149
RESOLUCION INSCRIPCION 067 FECHA 2005/05/26
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 120678

YANETH QUINTERO RAMIREZ
Contador Público
T.P. 110.963 - T

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

Z B 1 0 0 B 7 9 0 0 3 F C D 3 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YANETH QUINTERO RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26607149 de YAGUARA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 110963-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.607.149**

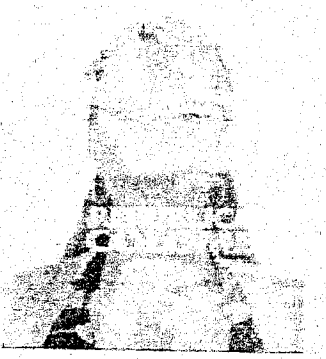
QUINTERO RAMIREZ

APELLIDOS

YANETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1971**

YAGUARA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 YAGUARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00121781-F-0026607149-20081104 0005264483A 1 6660011579

YANETH QUINTERO RAMIREZ
Contador Público
T.P. 110,963 - T